

# Don Pedro I de Castilla ¿sufrió una parálisis cerebral infantil?

Ello podría explicar las anomalías de su carácter

**Informe del Dr. Don Gonzalo Moya, después de la nueva exhumación, en Sevilla, de los restos del Monarca castellano**

EN la cripta de la Capilla Real de la S. I. Catedral han sido exhumados recientemente —el pasado 18 de mayo— los restos de Don Pedro I de Castilla. La finalidad de la exhumación era someter dichos restos a un estudio radiológico y fotográfico verificando a la vez una medida de los huesos largos y del cráneo para determinar la existencia de una parálisis cerebral infantil, con lo que sería posible centrar en el campo científico-histórico los actos anormales atribuidos al Monarca castellano.

Los restos de Don Pedro I reposan en la Capilla real de la Catedral hispalense desde 1878, en que fueron traídos desde Madrid, donde se mostraban a la curiosidad pública en el Museo Arqueológico Nacional. En la misma hormacina que los contiene se hallan las arquetas con los restos de doña María Padilla, hermano bastardo don Fabrique e hijos don Alonso, don Pedro y don Juan.

Don Antonio Colón recoge en "ABC" los detalles de la exhumación. Después de levantar acta el notario del Ilustre Colegio de Sevilla, don Angel Olavarría Téllez, se procedió al examen de los restos, entre los que figuraban el cráneo, dos fémures, dos tibias, trece vértebas y diversas costillas en perfecto estado de conservación.

El examen de los restos, llevado a cabo por un equipo médico, dirigido por el doctor don Gonzalo Moya, jefe del Servicio de Neurología Nicolás Achúcarro, del Gran Hospital de Madrid, dio el siguiente resultado:

*Primero: El cráneo es anormalmente pequeño. Segundo: Existe deformación asimétrica del cráneo. Tercero: Se aprecia malformación de la parte posterior de la base del cráneo y hueso occipital, lo que origina una fosa posterior anormal. Cuarto: Diferencia en la longitud de la tibia de uno y otro lado. Quinto: A esta malformación craneal tan importante corresponderían, con toda probabilidad, alteraciones estructurales del cerebro.*

Es interesante recordar que ya en 1878, según la obra del erudito sevillano don Joaquín Guichot vindicando el nombre de Don Pedro I de Castilla, un facultativo madrileño emitió el siguiente informe:

*"En la forma general del cráneo se observa un aumento del diámetro occipital frontal y la forma algo complanada de la bóveda del cráneo, que, por otra parte, no es grande. El ángulo facial es bastante abierto, y el occipital de daubenton, bastante pronunciado y de mucho volumen. Pero lo más curioso de este cráneo es la extraordinaria anomalía de este último hueso, que no forma pieza como los cráneos de desarrollo normal, sino que se presenta dividido en las distintas porciones que lo constituyen en los primeros tiempos de la vida,*

*viéndose están articulados con fuertes y pronunciadas suturas dentadas, fenómeno extraordinario que rarísima vez se observa en los cráneos del hombre adulto. El hueso también parece muy singular en su forma y muy pronunciados sus detalles anatómicos, presentando, además, en las suturas de sus bordes varios wormianos."*

Después de distintas consideraciones, el informe termina expresando que la abertura de su ángulo facial, la irregularidad de las regiones anteriores del cráneo y las extraordinarias anomalías de su parte posterior podrán acaso dar una explicación del carácter que tuvo Don Pedro I de Castilla, mezcla de rectitud, de inteligencia y de justicia, por un lado, y de irregularidad, desorden y predominio de las pasiones e instintos materiales, por otro.

Al cabo de casi un siglo el examen de los restos del Monarca castellano, con modernos métodos de investigación, lleva a conclusiones semejantes.

El doctor don Gonzalo Moya, ha manifestado que el Príncipe don Carlos, hijo de Felipe II, era con toda seguridad, un paralítico infantil. Para comprobarlo, piensa según ha declarado en una entrevista, previa autorización de las autoridades estatales, proceder a la exhumación de los restos en el panteón del monasterio de San Lorenzo de El Escorial para el correspondiente análisis.

### LIBROS DE TEXTO DEL BACHILLERATO

## LOS EDITORES PERSEGUIRAN LOS DESCUENTOS EXCESIVOS

### SE CONSTITUIRÁ UN TRIBUNAL DE ÉTICA PROFESIONAL

**E**N el Instituto Nacional del Libro Español se han reunido en asamblea los editores de libros para la enseñanza, para estudiar la situación que plantean las normas ministeriales aplicables al nuevo plan de Bachillerato. La asamblea acordó por unanimidad agradecer a la Dirección General de Enseñanza Media la derogación de la medida que limitaba el número de los libros autorizados, así como solicitar el reajuste de sus precios, en armonía con los de otros sectores de la docencia.

Asimismo tomó el acuerdo en firme de que la venta de los textos no podrá ser recargada con otros descuentos que los que se deriven de la urgente reglamentación del comercio editorial y librero, con exclusión de otro cualquiera procediendo a la creación de un tribunal de ética profesional que, en los casos de transgresión de estas normas, propondrá sanciones que podrán llegar hasta la propuesta al Ministerio de Educación y Ciencia de la suspensión de las autorizaciones para la utilización de los libros.